

EXPTE.Nº 0099-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Coop. de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos de Crédito y Vivienda de Cnel. Dorrego Ltda., a aplicar un 7% de aumento en toda factura que se emita a partir del 1º de Agosto de 1987 (CONSUMOS JULIO / 87), quedando el valor en =A= 0.1949 KWH.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de Agosto de 1987.-

Registrada bajo el número: 0519-87